

SEDESOL
ESTADO DE VERACRUZVER Desarrollo
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

DICTAMEN QUE DETERMINA LA PROCEDENCIA DE CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO PARA EL DESARROLLO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA INTEGRADA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES.

EN LA CIUDAD DE XALAPA DE ENRÍQUEZ, VERACRUZ, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 19 DE ENERO DEL 2018, EL C. LIC. EDUARDO VARGAS SÁNCHEZ, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN PARA EL COMBATE A LA POBREZA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL ESTADO, EMITE EL PRESENTE DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES: -----

ANTECEDENTES

PRIMERO. EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL DENTRO DEL PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2016-2018, CONTEMPLÓ EL PROPÓSITO DE IMPULSAR EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTADO Y SUJETAR A UN ORDEN LAS ACCIONES DE SU GOBIERNO; ESTE PLAN, ESTÁ DISEÑADO PARA SER CAPAZ DE DAR RUMBO Y CERTEZA A LOS PROGRAMAS QUE IMPLEMENTA EL GOBIERNO; MISMOS QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES INMEDIATAS DE LOS VERACRUZANOS, Y DISEÑADOS COMO INSTRUMENTOS INTEGRALES DEL MODELO DE ATENCIÓN SOCIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO, CON EL OBJETO DE COMBATIR Y ABATIR LOS FACTORES ASOCIADOS A LA POBREZA Y MARGINACIÓN PRESENTES AÚN EN SECTORES DE LA POBLACIÓN VERACRUZANA.

SEGUNDO. EL PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO PUBLICADO EN LA GACETA NÚMERO 476 DE FECHA MARTES 29 DE NOVIEMBRE DE 2016 ENTRE SUS LÍNEAS DE ACCIÓN CONTEMPLA UN GOBIERNO POR UNA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y CAPAZ DE ESTABLECER LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC'S) TODO ESTO PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LAS POLÍTICAS SOCIALES QUE ESTRUCTUREN EL MODELO DE ATENCIÓN SOCIAL QUE LA SECRETARIA HABRÁ DE IMPLEMENTAR. EN ÉSTE SENTIDO ESTA DEPENDENCIA CUENTA CON LAS FACULTADES QUE LES SON CONFERIDAS EN LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ, PUESTO QUE ES LA DEPENDENCIA RESPONSABLE QUE COORDINA LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL COMBATE A LA POBREZA, EN PARTICULAR EN MATERIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS ORDENAMIENTO DE DESARROLLO TERRITORIAL,



SEDESOL
ESTADO DE VERACRUZ

VER Desarrollo
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

VERACRUZ
comienza
contigo

REGIONAL Y URBANO Y DE VIVIENDA, ASÍ COMO EJECUTAR OBRAS PÚBLICAS RELACIONADAS CON ESTAS MATERIAS Y DE NORMAR Y COORDINAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA PÚBLICA Y SOCIAL INCLUYENDO EL SISTEMA ESTATAL DE DESARROLLO HUMANO Y FAMILIAR EN TODO EL ESTADO. EN ESTE SENTIDO ESTA DEPENDENCIA CUENTA CON LAS FACULTADES QUE LE SON CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN I, III Y VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

TERCERO.- QUE ESTA DEPENDENCIA CUENTA ADEMÁS CON LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 27 Y 28 FRACCIONES I Y III DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DE IMPLEMENTAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y EJERCER LAS ACCIONES PARA ATENDER EL DESARROLLO DE LOS CATÁLOGOS DE PROGRAMAS CONTEMPLADOS EN EL PRGRAMA VERACRUZ COMIENZA CONTIGO, Y QUE SE IMPLEMENTARÁN CON EL MODELO DE ATENCIÓN SOCIAL QUE PROPONE EL C. GOBERNADOR DEL ESTADO, (GOBIERNO DIGITAL) EL CUAL SE SEÑALA EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL EN EL PROGRAMA VERACRUZ COMIENZA CONTIGO, EN SU ARTÍCULO **DÉCIMO SÉPTIMO**. QUE A LA LETRA DICE: **PARA EFECTO DEL PROCESAMIENTO DE LA BASE DE DATOS E INTEGRACIÓN DEL PADRÓN ÚNICO DE BENEFICIARIOS, LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, SERÁ LA RESPONSABLE DEL ALOJAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y APOYO TÉCNICO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA** POR LO CUAL Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 13 FRACCIONES II Y V, Y 24 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA Y DE ACUERDO AL OFICIO EMITIDO POR LA SEFIPLAN, SE ENVÍA DICHO DICTAMEN ANEXANDO EN CD EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD QUE SE REALIZÓ EN EL EJERCICIO FISCAL 2017 CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A EFECTO EL DISEÑO Y DESARROLLO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA INTEGRADA DE LA ESTRATEGIA VERACRUZ COMIENZA CONTIGO, POR LO QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE EL ANEXO TÉCNICO COMO PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

LOS PROCESOS DE ENTREGA DE APOYOS, RESPALDADO EN UN CONJUNTO DE SISTEMAS DE INFORMÁTICA, DAN SOPORTE A LOS DIVERSAS FASES DESDE LA PLANEACIÓN, LA LOGÍSTICA, LA OPERACIÓN, EL REGISTRO Y LA RETROALIMENTACIÓN, SE DESARROLLA CON AGILIDAD, PRECISIÓN Y SE CUENTAN CON RESULTADOS DE AVANCE AL TÉRMINO DE CADA JORNADA. AL



SEDESOL
ESTADO DE VERACRUZ

VER Desarrollo
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

VERACRUZ
comienza
Contigo

PODER CONSULTARSE LOS SISTEMAS, AUN DESDE DIVERSAS BASES DE DATOS, PERMITEN REPROGRAMAR, CALENDARIZAR Y PLANEAR LA SIGUIENTE ENTREGA UN DÍA DESPUÉS DE HABER VISITADO CADA LOCALIDAD.

AMBOS PROCESOS, CUENTAN CON UN CONJUNTO DE DESARROLLOS INFORMÁTICOS QUE FAVORECEN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

CUARTO.- PARA LA CONTRATACIÓN DE DICHO SERVICIO SE CUENTA CON EL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DSP NÚMERO SSE/D-0165/2018 DE FECHA 24 DE ENERO DE 2018 Y RPAI 211110050010000/000094CG/2018, DE FECHA 07 DE FEBRERO DEL 2018, QUE CONTEMPLA LA PARTIDA DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA, CON UN PRESUPUESTO DE \$39,623,169.00 (TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE 00/100 M.N.).

QUINTO.- QUE EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, Y COMO CONSECUENCIA DE CONTAR CON UNA **PLATAFORMA TECNOLÓGICA INTEGRADA DE PROGRAMAS SOCIALES**. LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA VERACRUZ COMIENZA CONTIGO, ESTABLECEN COMO EJES RECTORES LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA CONFORMACIÓN DEL PADRÓN ÚNICO DE BENEFICIARIOS. INDICA QUE LOS PROGRAMAS QUE OTORGUEN APOYOS, BIENES, SERVICIOS MONETARIOS O EN ESPECIE O DE MEJORAMIENTO E INFRAESTRUCTURA BÁSICA EN LAS VIVIENDAS, DEBERÁN LLEVAR UN REGISTRO DE BENEFICIARIOS, ASÍ COMO DE LOS BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS. REFIERE TAMBIÉN QUE EN EL PADRÓN SE REGISTRARÁ LA INFORMACIÓN SOCIO-DEMOGRÁFICA, ASÍ COMO LOS DATOS PERSONALES, FIRMA AUTÓGRAFA EN MEDIOS ELECTRÓNICOS Y BIOMÉTRICOS (EN PARTICULAR LA HUELLA DACTILAR), QUE PERMITAN IDENTIFICAR FEHACIENTEMENTE A LOS BENEFICIARIOS; ADEMÁS DE LOS APOYOS Y SERVICIOS OTORGADOS TANTO A NIVEL FAMILIAR, COMO INDIVIDUAL DEL CATÁLOGO DE PROGRAMAS DEL PROGRAMA VERACRUZ COMIENZA CONTIGO. SEÑALA QUE ES LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL LA RESPONSABLE DE RECOLECTAR LA INFORMACIÓN SOCIO-DEMOGRÁFICA, ASÍ COMO LOS DATOS PERSONALES Y BIOMÉTRICOS NECESARIOS PARA EL REGISTRO DE LOS BENEFICIARIOS DEL PADRÓN ÚNICO DE BENEFICIARIOS, ASÍ COMO REPORTAR Y/O REGISTRAR LAS ACCIONES REALIZADAS. PARA RECOLECTAR LA INFORMACIÓN SE EMPLEARÁ LA CÉDULA O CUESTIONARIO DE INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA (CUI), SEÑALANDO QUE ESTA SE APLICARÁ POR MEDIOS ELECTRÓNICOS. ERGO, EL REGISTRO DE LOS DATOS DE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS O BENEFICIOS REQUIERE TAMBIÉN PROCESAMIENTO ELECTRÓNICO. PARA FACILITAR EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE



SEDESOL
ESTADO DE VERACRUZ

VER Desarrollo
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

VERACRUZ
comienza
Contigo

0000059

BENEFICIARIOS SE ENTREGARÁ A ESTOS LA CREDENCIAL DEL PADRÓN ÚNICO (CPU), DEBIENDO ESTAR VINCULADAS A LA BASE DE DATOS DEL PADRÓN ÚNICO DE BENEFICIARIOS, LA CUAL DEBERÁ TENER EL REGISTRO DE LOS DATOS DEL BENEFICIARIO, ADEMÁS DE IDENTIFICAR EL O LOS PROGRAMAS QUE LE HAYAN SIDO OTORGADOS. FINALMENTE, REFIERE QUE EL DESARROLLO DEL PROGRAMA VERACRUZ COMIENZA CONTIGO, DEBERÁ OBSERVAR LOS INDICADORES DE RESULTADOS, GESTIÓN Y SERVICIOS PARA MEDIR SU COBERTURA, CALIDAD E IMPACTO SOCIAL.

CONTAR CON UNA PLATAFORMA EN LÍNEA QUE NOS PERMITA LA CREACIÓN DE UNA ESTRUCTURA MULTINIVEL Y MULTIORGANIZACIÓN QUE PERMITA EL MANTENIMIENTO, CONSULTA, ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ÚNICO DE BENEFICIARIOS, INCORPORANDO LOS MÓDULOS DE LOS SUBSISTEMAS QUE CONTRIBUYEN AL FUNCIONAMIENTO DE LA ESTRATEGIA VERACRUZ COMIENZA CONTIGO.

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ, LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DEBERÁ CONDUCIR SUS ACTIVIDADES CONFORME A LAS POLÍTICAS, PRIORIDADES Y RESTRICCIONES QUE, PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO Y PROGRAMAS SOCIALES, ENTRE ESTOS EL PROGRAMA VERACRUZ COMIENZA CONTIGO 2018, Y CON EL ARRANQUE DEL MISMO, LA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE COMBATE A LA POBREZA, HA IMPLEMENTADO SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD, LA CAPACITACIÓN Y LA ACTUALIZACIÓN DE LAS CUIS, SERVICIOS DE DISPOSITIVOS MÓVILES, IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍA AVANZADA PARA LA INTEGRACIÓN Y CONTROL DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, ASÍ COMO DE UNA ORGANIZACIÓN Y REORGANIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN NECESARIA Y PRIORITARIA PARA ESTABLECER LA METODOLOGÍA Y RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS PARA EL PROGRAMA

SEGUNDO.- LO ANTERIOR TODA VEZ QUE ESTA SECRETARÍA, ES UNA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA QUE ENTRE SUS FUNCIONES, ESTÁ LA DE PROMOVER ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL DIRIGIDOS AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES BÁSICAS Y PRODUCTIVAS,



SEDESOL
ESTADO DE VERACRUZ

VER Desarrollo
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

VERACRUZ
comienza
Contigo

0000060

5

MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE, QUE PERMITAN DISMINUIR LOS ÍNDICES DE MARGINACIÓN SOCIAL; ADEMÁS DE COORDINAR LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL DE COMBATE A LA POBREZA. POR ENDE, ESTA DEPENDENCIA ESTÁ FACULTADA PARA ATENDER CON PRONTITUD A LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN VULNERABLE, POR LO QUE RESULTA NECESARIA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS REFERIDOS DISPOSITIVOS MÓVILES QUE AYUDARÁN A TENER INFORMACIÓN OPORTUNA DE LOS DIVERSOS TRÁMITES QUE REALIZA LA POBLACIÓN; FORTALECIENDO A TRAVÉS DE UNA NUEVA DINÁMICA DE COMUNICACIONES CON LOS CIUDADANOS VERACRUZANOS MEDIANTE EL USO DE PLATAFORMAS DIGITALES.

TERCERO.- QUE ESTA DEPENDENCIA CUENTA ADEMÁS, CON LA FACULTAD DE IMPLEMENTAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y EJERCER LAS ACCIONES PARA ATENDER EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES QUE SE IMPLEMENTARÁN CON EL MODELO DE ATENCIÓN SOCIAL QUE PROPONE EL C. GOBERNADOR DEL ESTADO, (GOBIERNO DIGITAL) POR LO CUAL Y PARA UNA TRANSPARENCIA EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y LA COMPROBACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, ES EVIDENTE LA NECESIDAD DE UNIFICAR Y HOMOLOGAR PROCESO, EXPEDIENTES, PADRONES DE BENEFICIARIOS Y EVIDENCIAS DOCUMENTALES DE LOS BENEFICIARIOS, CONTAR CON UN SERVICIO INTEGRAL DE CAPTURA, DIGITALIZACIÓN, REGISTRO Y CONTROL DOCUMENTAL E INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES QUE SERVIRÁN PARA VINCULAR A TODOS LOS BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE VERACRUZ.

CUARTO.- TOMANDO EN CUENTA ESTA NECESIDAD DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, TODA VEZ QUE ÉSTA NO CONTABA CON UNA PLATAFORMA QUE PERMITIERA VERIFICAR EL CONTROL DE LOS APOYOS DE LOS PROGRAMAS, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLATAFORMA QUE ALBERGUE UN PADRÓN ÚNICO DE BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE REQUIERE ANALIZAR SI LOS DIFERENTES SISTEMAS DESARROLLADOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA, SEAN FUENTE Y TENGAN VIABILIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE ESTA ESTRATEGIA SOCIAL.

POR LO QUE EN REFERENCIA AL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD QUE SE REALIZÓ EL AÑO PASADO, SE REQUIERE CONTAR CON UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA QUE INTEGRE LAS DIFERENTES



SEDESOL
ESTADO DE VERACRUZ

VER Desarrollo
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

VERACRUZ
comienza
Contigo

0000061

6

BASES DE DATOS Y MÓDULOS QUE SE HAN DESARROLLADO EN LA ESTRATEGIA VERACRUZ COMIENZA CONTIGO, EN UN SISTEMA INTEGRAL QUE PERMITA LA CREACIÓN DE UNA ESTRUCTURA MULTIENTREPRISA Y MULTINIVEL DE ORGANIZACIÓN PARA LA CONSULTA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE LOS DIVERSOS MÓDULOS Y SISTEMAS, EN UN SOLO ESQUEMA SIMILAR A UN MANAGER DATA.

POR CUESTIONES ECONÓMICAS EL PROYECTO SE DIVIDIÓ EN DOS ETAPAS, EN LA PRIMERA VINCULADO A PROCESOS SUSTANTIVOS COMO EL LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA Y LOS PADRONES POR PROGRAMA. EN LA SEGUNDA ETAPA LA INTEGRARÍA LOS SISTEMAS DE GESTIÓN Y APOYO LOGÍSTICO.

REQUERIMIENTOS:

DESARROLLO DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA QUE INTEGRE Y PERMITA LA CONSULTA, ADMINISTRACIÓN, EXPLOTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS BASES DE DATOS Y SISTEMAS EMPLEADAS EN LA ESTRATEGIA VERACRUZ COMIENZA CONTIGO, QUE CONTEMPLE LA ARTICULACIÓN DE LOS SIGUIENTES PROGRAMAS:

PROGRAMAS VINCULADOS A PROCESOS SUSTANTIVOS

1. MÓDULO DE LEVANTAMIENTO DE CUIS Y CALIFICACIÓN DE FAMILIAS.
2. MÓDULO DE EXPEDICIÓN DE CREDENCIALES DEL PADRÓN ÚNICO DE BENEFICIARIOS.
3. MÓDULO DE INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS.
4. MÓDULO DE ADMINISTRACIÓN Y MOVIMIENTOS A LOS PADRONES DE LOS PROGRAMAS SOCIALES QUE OPERA ESTA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
5. MÓDULO DE REGISTRO DE ENTREGA DE CANASTAS ALIMENTARIAS, BECAS EDUCATIVAS, SEGURO POPULAR.
6. MÓDULO DE REGISTRO DE ENTREGA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BASICA.
7. MÓDULO DE CONSULTA DE AVANCE MENSUAL Y TRIMESTRAL A NIVEL ESTATAL, REGIONAL, MUNICIPAL Y POR LOCALIDAD, DE LOS PROGRAMAS INCORPORADOS A LA ESTRATEGIA VERACRUZ COMIENZA CONTIGO.

QUINTO.- QUE EL DESARROLLO SOCIAL ES UNA DE LAS PRIORIDADES EN LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN, MISMO QUE DESCANSA EN EL PROGRAMA **VERACRUZ COMIENZA CONTIGO** SIENDO LA CALIDAD DE UNA CIUDAD LA MEDIDA EN QUE SE CONTRIBUYE DIRECTAMENTE EN EL NIVEL DE VIDA DE SU POBLACIÓN A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS QUE PERMITAN QUE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ, CUENTEN CON UNA PLATAFORMA QUE PERMITA LA



SEDESOL
ESTADO DE VERACRUZ

VER Desarrollo
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

VERACRUZ
comienza
Contigo

TRANSPARENCIA, ASÍ COMO LOS CONTROLES INTERNOS DE LOS DATOS DEL CUESTIONARIO ÚNICO DE INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA (CUI), FAMILIAS EN EL PADRÓN BASE, FAMILIAS DEL PADRÓN ÚNICO DE BENEFICIARIOS, EXPEDIENTES MÚLTIPLES DIGITALES DE LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS, ACTUALIZACIÓN Y MOVIMIENTOS AL PADRÓN DE BENEFICIARIOS, QUE FAVOREZCAN EL CRECIMIENTO ORDENADO Y PROMUEVAN LA CERTIDUMBRE JURÍDICA DE SUS HABITANTES EN MATERIA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

DESCRIPCION	MOTIVACION	IMPORTE
SERVICIO ESPECIALIZADO PARA EL DESARROLLO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA INTEGRADA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES	<p>Desarrollar una Plataforma Tecnológica, que integre y permita la consulta, administración explotación y actualización de las bases de datos y sistemas utilizados en la Estrategia Veracruz Comienza Contigo que integren los siguientes módulos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Levantamiento de CUIS y calificación de familias 2. Expedición de credenciales del Padrón Único de Beneficiarios 3. Integración de expedientes electrónicos, ligada al Padrón Único de Beneficiarios 4. Administración y movimientos al padrón 5. Registro de entrega de canastas alimentarias 6. Registro de entrega de infraestructura social básica 7. Consulta de avances de los programas incorporados a la estrategia mencionada <p>Desarrollo con la siguiente tecnología: Javascript con Node JS + Express JS, Lenguaje de programación y framework de desarrollo de lado del cliente, Html5 + CSS3 con bootstrap + jquery, ROBMS, postgresQL 10, Persistencia No SQL para almacenamiento masivo: MongoDB</p> <p>Servidor con procesador de 4 núcleos a 2.4 ghz, 8 mb ram, 100gb de almacenamiento, uplink de internet simétrico de al menos 20mb</p>	\$ 21,262,800.00

SEXO. QUE EN ESE TENOR, EL ESTADO DE VERACRUZ POR CONDUCTO DE ÉSTA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, TIENE PREVISTO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA EL DESARROLLO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA INTEGRADA DE PROGRAMAS SOCIALES, QUE A EFECTO QUE SE CUMPLA CON TODAS LAS CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS COMO NECESARIOS Y A SU VEZ, PERMITA EL USO RACIONAL Y EFICIENTE DE LOS RECURSOS PARA ÉSTE DESARROLLO, SE REQUIERE DE UN SERVICIO PROFESIONAL QUE APORTE SU CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE DICHA PLATAFORMA EN LOS TÉRMINOS DE LAS DIVERSOS ORDENAMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS EN CUANTO A OBSERVANCIAS NORMATIVAS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICAS QUE RIGEN AL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, TRABAJOS QUE DEBIDO A LA MAGNITUD DEL PROYECTO, REPRESENTAN SIN DUDA, CARGAS EXTRAORDINARIAS DE TRABAJO QUE ÉSTA DEPENDENCIA NO PODRÍA DESARROLLAR, DEBIDO



SEDESOL
ESTADO DE VERACRUZ

VER Desarrollo
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

VERACRUZ
comienza
Contigo

0000063

8

LA CAPACIDAD QUE SE REQUIERE PARA DICHO SERVICIO.

OCTAVO .- QUE TODA VEZ QUE EL SERVICIO PROFESIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA INTEGRADA, CONSTITUYE UNA CARGA EXTRAORDINARIA DE TRABAJO, SE HACE NECESARIA LA CONTRATACIÓN DE UN TERCERO QUE CUENTE CON LOS CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA OBTENER UN RESULTADO SATISFACTORIO A LOS INTERESES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR LO QUE SE HA CONSIDERADO PROCEDENTE QUE ESTA SE REALICE CON LA PERSONA MORAL “**B-TECH COMUNICACIONES S.A. DE C.V.**”, DEDICADA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS.

RESULTANDO

PRIMERO. QUE EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY NÚMERO 301 DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, QUE TIENE POR OBJETO PROMOVER, PROTEGER Y GARANTIZAR EL PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS SOCIALES DE LOS VERACRUZANOS Y DEMÁS HABITANTES DEL ESTADO, MEDIANTE UNA POLÍTICA INTEGRAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO. QUE GARANTICEN EL PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS SOCIALES CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ASEGURANDO EL ACCESO DE LA POBLACIÓN AL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES QUE CORRESPONDEN AL ESTADO EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL Y EL SISTEMA NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL; ESTABLECER EL SISTEMA ESTATAL DE DESARROLLO SOCIAL, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES; PROMOVER, PROTEGER Y GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS SOCIALES DE LOS HABITANTES DEL ESTADO Y DISMINUIR LA DESIGUALDAD SOCIAL EN SUS DIVERSAS FORMAS, DERIVADA DE LA INEQUITATIVA DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA, LOS BIENES Y LOS SERVICIOS, ENTRE LOS INDIVIDUOS, GRUPOS SOCIALES Y ÁMBITOS TERRITORIALES.

SEGUNDO. QUE DERIVADO DEL PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2016 - 2018, TIENE COMO UNO DE SUS OBJETIVOS GARANTIZAR POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS QUE TENGAN POR OBJETIVO ERRADICAR LA POBREZA Y DESIGUALDAD, MEJORAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD EQUITATIVA CONTEMPLÓ EL PROPÓSITO DE IMPULSAR EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTADO Y SUJETAR A UN ORDEN LAS ACCIONES DE



SEDESOL
ESTADO DE VERACRUZ

VER Desarrollo
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

VERACRUZ
comienza
Contigo

SU GOBIERNO; ESTE PLAN, ESTÁ DISEÑADO PARA SER CAPAZ DE DAR RUMBO Y CERTEZA A LOS PROGRAMAS QUE IMPLEMENTA EL GOBIERNO; MISMOS QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES INMEDIATAS DE LOS VERACRUZANOS, Y DISEÑADOS COMO INSTRUMENTOS INTEGRALES DEL MODELO DE ATENCIÓN SOCIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO, CON EL OBJETO DE COMBATIR Y ABATIR LOS FACTORES ASOCIADOS A LA POBREZA Y MARGINACIÓN PRESENTES AÚN EN SECTORES DE LA POBLACIÓN VERACRUZANA.

TERCERO. QUE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL ES LA DEPENDENCIA RESPONSABLE DE COORDINAR LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL COMBATE A LA POBREZA, EN PARTICULAR EN MATERIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO DEL DESARROLLO TERRITORIAL REGIONAL Y URBANO Y DE VIVIENDA, ASÍ COMO EJECUTAR OBRAS PÚBLICAS RELACIONADAS CON ESTAS MATERIAS; Y DE NORMAR Y COORDINAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA PÚBLICA Y SOCIAL; EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 9 FRACCIÓN VIII, 27 Y 28 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

CUARTO. QUE CONFORME A LA DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS ESTABLECIDA EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, EN SU ARTICULO 24 FRACCIONES VII, IX Y XI, DISPONE QUE CORRESPONDE AL DIRECTOR DE COORDINACIÓN PARA EL COMBATE A LA POBREZA LA ATRIBUCIÓN DE APOYAR A LA SECRETARIA EN TODAS LAS ACTIVIDADES Y GESTIONES QUE ESTE REQUIERA PARA **COORDINAR, DISEÑAR, OPERAR, UN SISTEMA INFORMATIVO QUE CONTENGA LOS DATOS DE OBRAS Y ACCIONES REALIZADAS POR LA DEPENDENCIA QUE CONLLEVEN EL CONTROL INTERNO DEL RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS Y LOS BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES.**

QUINTO.- OBSERVADO EL SUPUESTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO, QUE A LA LETRA DICE: LAS INSTITUCIONES PODRÁN CELEBRAR CONTRATACIONES, A TRAVÉS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SUBCOMITÉ Y SIN NECESIDAD DE EFECTUAR EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 DE ESTA LEY, SIEMPRE QUE EL ÁREA USUARIA EMITA UN DICTAMEN DE PROCEDENCIA, QUE FUNDE Y MOTIVE ESTA DETERMINACIÓN, CUANDO:

X. EXISTAN RAZONES JUSTIFICADAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS;



SEDESOL
ESTADO DE VERACRUZ

VER Desarrollo
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL



CONSIDERANDO EL PROGRAMA SOCIAL A CARGO DE LA DEPENDENCIA Y DEL SERVICIO ESPECIALIZADO PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LO CUAL SE REQUIERE DE UNA EMPRESA QUE CUENTE CON EL GRADO DE EXPERIENCIA, CALIDAD, EFICACIA Y CERTEZA DE LA INFORMACIÓN, Y POSTERIOR A UN ANÁLISIS PREVIO Y CONSIDERANDO LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS QUE SE REQUIEREN, LA EMPRESA “**B-TECH COMUNICACIONES S.A. DE C.V.**”, CUENTA CON FORMAS DE TRABAJO QUE AGILIZAN LA GESTIÓN DE LOS PROYECTOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS LE HAN DADO EL RECONOCIMIENTO EN SU SERVICIO Y RESULTADOS POR LO QUE DA LA CERTEZA A ÉSTA DEPENDENCIA DE ALCANZAR LOS RESULTADOS QUE SE PRETENDEN OBTENER EN LOS INDICADORES ASIGNADOS AL PROGRAMA, TODA VEZ QUE SE CONTRATARÍA EL SERVICIO ESPECIALIZADO CON UNA EMPRESA QUE YA CUENTA CON LA PRÁCTICA, DESTREZA Y CALIDAD EN ESTE SERVICIO, CABE RESALTAR QUE NO PODEMOS CONTRATAR A EMPRESAS QUE NO CUENTAN CON LA EXPERIENCIA NECESARIA PUESTO QUE SERÍA UN RIESGO POR LA CANTIDAD DE INFORMACIÓN QUE SE MANEJARÍA, ASIMISMO EN ESTE SENTIDO, LAS CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS A QUE SE ENFRENTA LA SECRETARÍA RELATIVO AL DESARROLLO DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA.

SEXTO. QUE UNA VEZ VALORADOS LOS ASPECTOS LEGALES QUE FUNDAMENTAN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO, Y OBSERVANDO LO CITADO EN EL ARTÍCULO 55 FRACCIÓN X DE LA MISMA, QUE ESTABLECE QUE LAS INSTITUCIONES PODRÁN CELEBRAR CONTRATACIONES, A TRAVÉS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SUBCOMITÉ Y SIN NECESIDAD DE EFECTUAR EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY EN COMENTO, SIEMPRE QUE EL ÁREA USUARIA EMITA UN DICTAMEN DE PROCEDENCIA, QUE FUNDE Y MOTIVE QUE EXISTEN RAZONES JUSTIFICADAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN ESTE CASO DEL DISEÑO Y DESARROLLO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA EN MENCIÓN CON UN MONTO TOTAL DE INVERSIÓN DE \$21,262,800 (VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA ATENDER LAS NECESIDADES CON LAS QUE ESTA SECRETARÍA CUENTA QUE AYUDARÁN A FORTALECER EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE SUPERVISIÓN EXTERNA QUE LA SECRETARÍA HA FIJADO PARA ESTE EJERCICIO FISCAL, Y ESTE EN POSIBILIDADES DE TRANSPARENTAR LOS RECURSOS PÚBLICOS ASIGNADOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES, DE LAS OBRAS Y ACCIONES Y DE LAS JUSTIFICACIONES Y COMPROBACIONES QUE SE DEBERÁN DIGITALIZAR PARA RENDIR UNA INFORMACIÓN CLARA, COMPLETA Y VERIFICABLE, LA QUE SE

SEDESOL
ESTADO DE VERACRUZVER Desarrollo
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIALVERACRUZ
comienza
Contigo

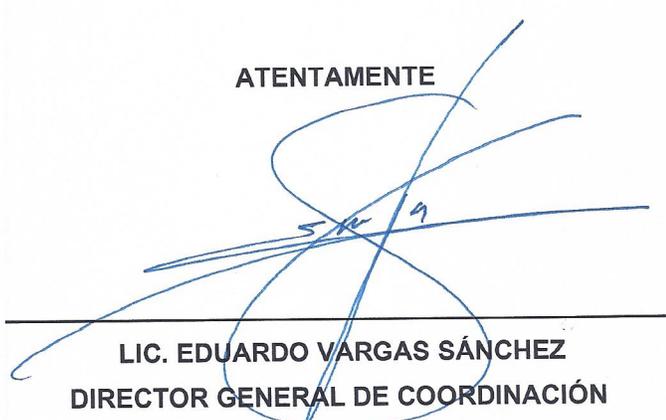
REGIRÁ POR EL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE MÁXIMA PUBLICIDAD, PARA LO CUAL SE ANEXA LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SEÑALADAS POR LA EMPRESA, ASÍ COMO SU OFERTA ECONÓMICA Y QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE DICTAMEN. SIN EMBARGO, A PESAR DE LO SEÑALADO ANTERIORMENTE DICHA DECISIÓN SE REALIZA DE LA NECESIDAD DE CELEBRAR LA CONTRATACIÓN DE DICHO SERVICIO Y JUSTIFICANDO LA RESOLUCIÓN POSTERIOR AL HABER REALIZADO PREVIO ESTUDIO DE MERCADO.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDAMENTADO, SE DETERMINA:

ÚNICO. SOMETER AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES EL PRESENTE DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA **LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO PARA EL DESARROLLO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA INTEGRADA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES** Y TENGAN A BIEN AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN CON LA EMPRESA **"B-TECH COMUNICACIONES S.A. DE C.V."**, POR UN MONTO TOTAL DE \$21,262,800 (VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO. SIN EMBARGO, A PESAR DE LO SEÑALADO ANTERIORMENTE DICHA DECISIÓN SE REALIZA DE LA NECESIDAD DE CELEBRAR LA CONTRATACIÓN DE DICHO SERVICIO Y JUSTIFICANDO LA RESOLUCIÓN POSTERIOR AL HABER REALIZADO PREVIO ESTUDIO DE MERCADO.

SIN OTRO PARTICULAR, NO EXISTIENDO DOLO, ERROR, MALA FE U OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO, Y PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE PROCEDAN, SE FIRMA EL PRESENTE DICTAMEN EN LA HORA, FECHA Y LUGAR SEÑALADOS A SU INICIO.

ATENTAMENTE



LIC. EDUARDO VARGAS SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN
PARA EL COMBATE A LA POBREZA